

**CONTHAAG S.A.S.**www.conthaag.com

Personas naturales que están obligadas a declarar renta en el año 2019, por el año gravable 2018.

Si usted cumple con una de estas condiciones, debe presentar su declaración de renta año 2018

- Si su patrimonio bruto (la suma de todos sus bienes y derechos poseídos en Colombia y/o en el Exterior a valor fiscal) a 31 de diciembre de 2018 supera la suma de **\$149.202.000**
- Si durante el año 2018 obtuvo ingresos brutos (ordinarios y extraordinarios) iguales o superiores a **\$46.418.000**
- Si su consumo con tarjetas de crédito superaron en el año 2018 la suma de **\$46.418.000**
- Si durante el año 2018 el total de consignaciones, depósitos o inversiones financieras superaron los **\$46.418.000**

CONTHAAG S.A.S.

¡IMPORTANTE!

Si cumple con uno de los requisitos mencionados anteriormente, a continuación se informa los documentos que deben ser enviados al correo electrónico

asistentegerencia@conthaag-sas.com

1. Certificación Tributaria de cuentas de ahorro, corrientes y fiducias.

2. Inversiones, CERTIFICACION TRIBUTARIA:

- Acciones, certificación accionaria a dic. 31/18 con la nota de distribución de utilidades, parte gravada y no gravada.
- Otras inversiones, certificado de la entidad que recibe la inversión y certificado de pago de rendimientos y si están sujetos o no a retención en la fuente y su valor retenido.
- Cuentas A.F.C., o Pensiones voluntarias, extracto a dic. 31/18 y certificación de rendimientos y si aplicaron retención en la fuente.

3. Cuentas por cobrar. (Abonos adquisición de activos), si son personas naturales los soportes deben tener fecha cierta.

4. Activos fijos:

- Que vienen de años anteriores, impuesto predial/18 para inmuebles, vehículos el imp. de vehículos/18.
- Los adquiridos o vendidos durante el 2018, copia del documento compra y/o venta donde reseñe el valor de negociación y copia del respectivo impuesto pagado del 2018, si se practicó retención en la fuente copia de la notaria que lo certifique.

5. Pasivos,

CERTIFICACION TRIBUTARIA: Obligaciones financieras, (préstamos hipotecarios, de consumo, de vehículo u otro y tarjetas de crédito) extracto a dic.31/18, certificación tributaria bancaria de pago de intereses, si existen deudas con terceros debe mediar una factura o un documento con fecha cierta (autenticado).

6. Ingresos: Certificado de ingresos y retenciones si son empleados o certificados de retención en la fuente si son independientes, certificación de otros ingresos si los hubiere.

7. En deducciones, certificado de pagos de medicina pre-pagada, pagos de educación (a entidades legalmente, constituidas y registradas en Min-educación), comprobante de venta de inversiones en el caso que se hayan vendido durante el 2018, que acrediten la utilidad y/o perdida, en el evento de tener otros ingresos o ser independientes, los gastos relacionados con dichos ingresos.

8. Declaración de renta año gravable 2017, presentada en bancos.

VENCIMIENTOS PARA DECLARAR

Dos últimos dígitos NIT	Hasta agosto	Dos últimos dígitos NIT	Hasta septiembre	Dos últimos dígitos NIT	Hasta octubre
99 y 00	6	65 y 66	2	23 y 24	1
97 y 98	8	63 y 64	3	21 y 22	2
95 y 96	9	61 y 62	4	19 y 20	3
93 y 94	12	59 y 60	5	17 y 18	4
91 y 92	13	57 y 58	6	15 y 16	7
89 y 90	14	55 y 56	9	13 y 14	8
87 y 88	15	53 y 54	10	11 y 12	9
85 y 86	16	51 y 52	11	09 y 10	10
83 y 84	20	49 y 50	12	07 y 08	11
81 y 82	21	47 y 48	13	05 y 06	15
79 y 80	22	45 y 46	16	03 y 04	16
77 y 78	23	43 y 44	17	01 y 02	17
75 y 76	26	41 y 42	18		
73 y 74	27	39 y 40	19		
71 y 72	28	37 y 38	20		
69 y 70	29	35 y 36	23		
67 y 68	30	33 y 34	24		
		31 y 32	25		
		29 y 30	26		
		27 y 28	27		
		25 y 26	30		

CONTHAAG S.A.S.
Carrera 68B No. 96 - 63
Tel. 2700902 - 3214401550
oficina@conthaag-sas.com

SIGUENOS!



[@Conthaag](https://twitter.com/Conthaag)



[facebook.com](https://facebook.com/conthaag)

Cancelar suscripción de esta lista

Cra. 68b #N° 96-63, Bogota, cundinamarca